



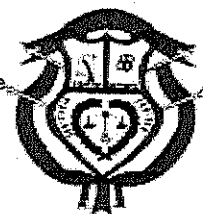
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo requiere adquirir elementos deportivos con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de educación física, recreación y deporte, promoviendo la formación integral de los estudiantes y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Estos implementos son indispensables para la ejecución de las actividades pedagógicas, entrenamientos, jornadas recreativas, encuentros deportivos internos y la participación de la Institución en eventos deportivos organizados a nivel municipal, departamental y demás escenarios de competencia.

La adquisición de estos elementos permitirá dotar a la Institución de los implementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas deportivas en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia, contribuyendo al mejoramiento de las competencias físicas, motrices y sociales de los estudiantes, en cumplimiento de los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

En consecuencia, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que suministre los elementos deportivos requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los productos y la entrega oportuna, con el propósito de satisfacer las necesidades institucionales durante la vigencia 2026 y contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación integral de la comunidad educativa.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.



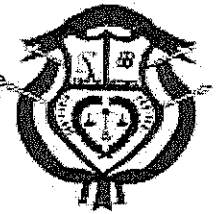
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
------	--------	-------------	----------	--------



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1	49161500	Balon Futsala Goltty Competencia Space 62-64 Verde	6.0	UND
2	49161500	Pito Fox 40 Sonik Blast Boquilla 34 4- 0300	3.0	UND
3	49161500	Tarjeta Arbitraje Wonder *3 + Lapiz FSP-2518	3.0	UND
4	49161500	Malla Voleibol Wonder 950 Cms * 10 Cms VSP - 3138	1.0	UND
5	49161500	Balon Micro Goltty Competencia Space 60- 62 Verde Neon	3.0	UND
6	49161500	Aro Basket Profesional Par BSP - 20 46	2.0	UND
7	49161500	Malla Baloncesto Wonder MSP3140	2.0	UND
8	49161500	Medalla Wonder Futbol Oro MSP - 402	78.0	UND

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No.D2026-00005 del 14 de Julio del 2026 afectando en el rubro número 2.1.2.01.01.004.01.03 denominado ARTÍCULOS DE DEPORTE (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$3,200,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de BOSCONIA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado cinco (05) días calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo cancelará al contratista el valor total del contrato mediante un (1) único pago, una vez se haya efectuado la entrega total de los elementos deportivos objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar., al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o



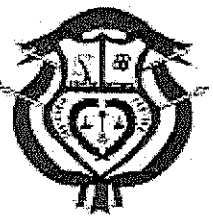
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Régimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

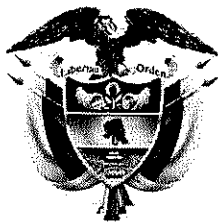
De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO de BOSCONIA - CESAR

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.(\$3,200,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la Cédula
- * Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
- * RUT actualizado
- * Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Hoja de vida en formato DAFP
- * Declaración de bienes y rentas en formato DAFP (SI NO ES DECLARANTE)
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

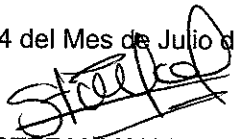
PERSONA JURIDICA:

- * Fotocopia de RUT
- * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- * Fotocopia de cédula del representante legal
- * Antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestación de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO del Municipio de BOSCONIA. En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 14 del Mes de Julio de 2026, en el Municipio de BOSCONIA (CESAR).


LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



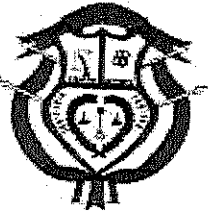
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BOSCONIA

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

Julio 14 de 2026



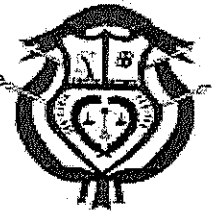
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Así mismo la función de las instituciones educativas es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

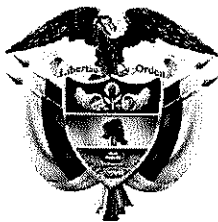
Que, con la contratación, de manera general se busca apoyar el desarrollo y así mismo darle cumplimientos a los fines estatales; según el cual las instituciones tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la Constitución Política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con el cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de las Instituciones educativas.

La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo requiere adquirir elementos deportivos con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de educación física, recreación y deporte, promoviendo la formación integral de los estudiantes y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Estos implementos son indispensables para la ejecución de las actividades pedagógicas, entrenamientos, jornadas recreativas, encuentros deportivos internos y la participación de la Institución en eventos deportivos organizados a nivel municipal, departamental y demás escenarios de competencia.

La adquisición de estos elementos permitirá dotar a la Institución de los implementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas deportivas en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia, contribuyendo al mejoramiento de las competencias físicas, motrices y sociales de los estudiantes, en cumplimiento de los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

En consecuencia, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que suministre los elementos deportivos requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los productos y la entrega oportuna, con el propósito de satisfacer las necesidades institucionales durante la vigencia 2026 y contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación integral de la comunidad educativa.



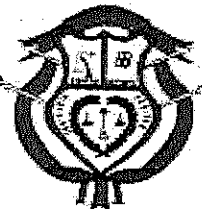
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2.1. OBJETO A CONTRATAR:

COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR..

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se utilizará será la establecida en el Manual de Contratación para la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario , y contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de los cálculos realizados se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$3,200,000). El valor sera imputado a en el rubro numero 2.1.2.01.01.004.01.03 denominado ARTÍCULOS DE DEPORTE (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$3,200,000.

Parágrafo: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

El Presupuesto asignado para la ejecución de este contrato será destinado el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

1.6. FORMA DE PAGO

El Contratante se compromete pagar al contratista de la siguiente forma: La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo cancelará al contratista el valor total del contrato mediante un (1) único pago, una vez se haya efectuado la entrega total de los elementos deportivos objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales,



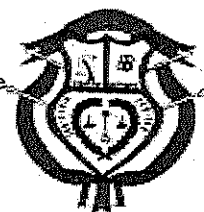
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

cuando haya lugar., Una vez terminado el objeto del mismo, copia del pago realizado al sistema general de seguridad social en salud, correspondiente del respectivo periodo; conforme a los porcentajes exigidos por la ley. (Salud, Pensión y ARL), la ARL deberá ser cotizado con el rango máximo. así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato

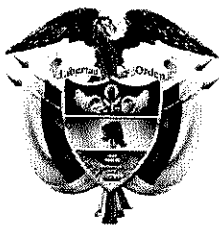
1.8. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente sea persona natural y/o jurídica deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones técnicas en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V Unit.	UNID	TOTAL
1	49161500	Balon Futsala Goltly Competencia Space 62-64 Verde	6.0	129,484.0	UND	776,904
2	49161500	Pito Fox 40 Sonik Blast Boquilla 34 4- 0300	3.0	21,680.0	UND	65,040
3	49161500	Tarjeta Arbitraje Wonder *3 + Lapiz FSP-2518	3.0	25,000.0	UND	75,000
4	49161500	Malla Voleibol Wonder 950 Cms * 10 Cms VSP - 3138	1.0	314,797.0	UND	314,797
5	49161500	Balon Micro Goltly Competencia Space 60- 62 Verde Neon	3.0	126,753.0	UND	380,259
6	49161500	Aro Basket Profesional Par BSP - 20 46	2.0	490,500.0	UND	981,000
7	49161500	Malla Baloncesto Wonder MSP3140	2.0	50,000.0	UND	100,000
8	49161500	Medalla Wonder Futbol Oro MSP - 402	78.0	6,500.0	UND	507,000

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA

2.1 CRONOGRAMA



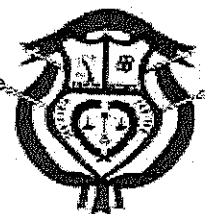
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

IT	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Estudios y documentos previos	14/07/2026 08:00 A.M	Pagaduría
2	Publicación de invitación pública	14/07/2026 09:00 A.M	Cartelera Institucional
3	Fecha límite para recibo de ofertas	16/07/2026 04:00 P.M	Rectoría
4	Verificación de requisitos habilitantes	16/07/2026 05:00 P.M	Rectoría
5	Informe de Evaluación	16/07/2026 05:30 P.M	Rectoría
6	Aceptación de la Oferta	17/07/2026 08:15 A.M	Rectoría
7	Firma del Contrato	21/07/2026 08:00 A.M	Rectoría

2.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las personas legalmente capaces, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica según sea el caso, el objeto de la contratación que se pretende celebrar previo el desarrollo del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública

2.3. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

La invitación y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en las instalaciones de la Institución donde se llevará a cabo el recibo de las propuestas, el cierre su evaluación y verificación

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

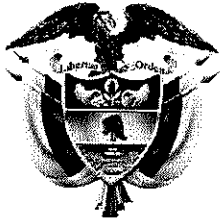
Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación pública, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

Se verificará, en primer lugar, que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en la presente invitación y los estudios previos.

El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

2.5 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

Los proponentes deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:



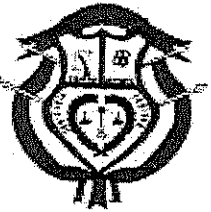
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la Cédula
- * Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
- * RUT actualizado
- * Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Hoja de vida en formato DAFP
- * Declaración de bienes y rentas en formato DAFP(SI NO ES DECLARANTE)
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

PERSONA JURIDICA:

- * Fotocopia de RUT
- * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- * Fotocopia de cédula del representante legal
- * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.6.1. EXPERIENCIA GENERAL

- En el caso de personas jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matrícula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, la Institución, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:



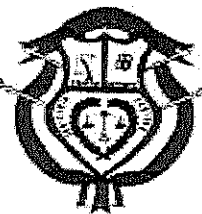
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

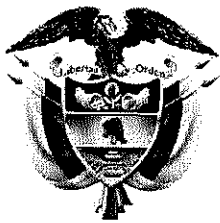
CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria
4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.
5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
7. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de surepresentación.
9. Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.
10. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.
11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
12. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.
13. Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes
14. Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario
15. Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.



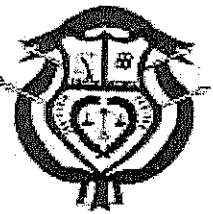
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

16. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotece debidamente los ítems señalados.

17. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.

2.8. AMPLIACION DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para la Institución Educativa, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Cualquier prórroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación Pública y que serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por la Institución los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

2.9. PROPUESTAS QUE SE VERIFICARAN

Para seleccionar al contratista LA Institución Educativa verificara la oferta que haya presentado el menor precio, según lo establecido en el Manual de Contratación para la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

2.10 DERECHO DE DECLARACION DE DESIERTA

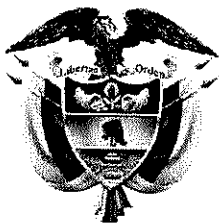
La Institución Educativa, podrá declarar desierto el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

- a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación pública.
- e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta

2.11 FACTOR DE SELECCION

La entidad seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

2.12. EN CASO DE EMPATE



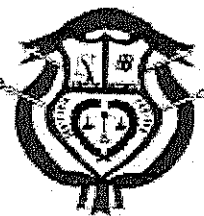
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 005-2026

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo

2.13. COMITE EVALUADOR

La Institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Institución para subsanar las ofertas

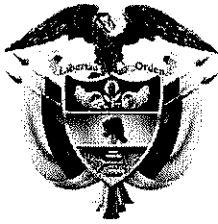
2.14. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato resultante con cargo del CDP No.D2026-00005 del 14 de Julio del 2026.

3. ACEPTACION DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SEÑOR(A)
WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ
PAGADORA

Cordialmente solicito expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando los rubros aquí relacionados:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	3,200,000
fuente: 02 Item Gasto: 07		

OBJETO DE LA SOLICITUD

COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

Bosconia-Cesar, Julio 14 de 2026

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00005

EL (LA) PAGADORA - RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal del año 2026 existe Disponibilidad Presupuestal en el rubro numero 2.1.2.01.01.004.01.03 denominado ARTÍCULOS DE DEPORTE(fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$3,200,000 para cubrir un gasto de \$3,200,000. Para dar inicio al proceso de COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR..

VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD \$3,200,000 m/i

Fecha de Expiracion :31/12/2026

Expedido a los 14 dias del mes de Julio de 2026 en Bosconia-Cesar.


WANDIS CAAMANO RODRIGUEZ
PAGADORA



Razón Social: PCS SISTEMAS

COTIZACIÓN

Identificación: 49753163
Teléfono: 3177003425
Dirección: carrea 7 #4-50 local 1,
Chimichagua, Cesar, Colombia.

Número: 0000000254
Fecha: 16/07/2026
Fecha Vto.: 16/07/2026

IVA

Sr. (es): INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

NIT: 824001510-9

Dirección: Calle 27 No. 19 - 32 Barrio Enrique Aaron, .

Tel.: 3157147993

Municipio: Bosconia, Cesar, Colombia.

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
PS00869	Balon Futsala Golty Competencia Space 62-64 Verde		6.00	Und	129,484.00	0.00	776,904.00
PS308	Pito Fox 40 Sonik Blast Boquilla 344- 0300		3.00	Und	21,680.00	0.00	65,040.00
PS317	Tarjeta Arbitraje Wonder *3 + Lapiz FSP-2518		3.00	Und	25,000.00	0.00	75,000.00
PS001423	Malla Voleibol Wonder 950 Cms * 10 Cms VSP - 3138		1.00	Und	314,300.00	0.00	314,300.00
PS001274	Balon Micro Golty Competencia Space 60- 62 Verde Neon		3.00	Und	126,753.00	0.00	380,259.00
PS001444	Aro Basket Profesional Par BSP - 2046		2.00	Und	490,500.00	0.00	981,000.00
	Malla Baloncesto Wonder MSP- 3140		2.00	Und	50,000.00	0.00	100,000.00

Subtotal: 3,199,503.00

Descuento: 0.00

Total Bruto: 3,199,503.00

Valor a Pagar: \$ 3,199,503.00

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN
X XUBIO.com

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
PS732	Medalla Wonder Futbol Oro MSP - 402		78.00	Und	6,500.00	0.00	507,000.00

Subtotal:	3,199,503.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	3,199,503.00

Valor a Pagar: \$	3,199,503.00
--------------------------	---------------------

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN
 **XUBIO.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.753.163

LENGUA MARTINEZ

APELLIDOS

CILMARY

NOMBRES

Cilmary lengua M+Z

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1977

CHIMICHAGUA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

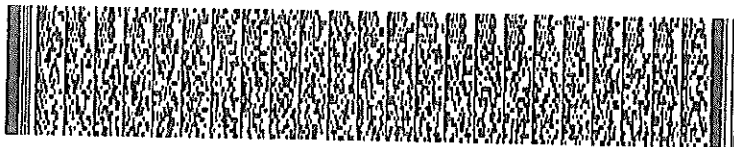
F

SEXO

19-FEB-1996 CHIMICHAGUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1230000-00239057-F-0049753163-20100511

0022130268H 1

26891325

SIMAT a implementos
Reportajes

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 09:27:42

Recibo No. H000021431, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqPz3dkyqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CILMARY LENGUA MARTINEZ

Identificación : CC. - 49753163

Nit : 49753163-1

Domicilio: Chimichagua, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 89485

Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2009

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 23 de enero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 4 45 LC 1

Municipio : Chimichagua, Cesar

Correo electrónico : cilmary1377@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3177003425

Teléfono comercial 2 : 3163284097

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 4 45 LC 1

Municipio : Chimichagua, Cesar

Correo electrónico de notificación : cilmary1377@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: S9511

Otras actividades Código CIIU: G4761 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones, mantenimiento y reparacion de los mismos, venta de libros, revistas y materiales, artículos de papeleria y escritorios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 09:27:42

Recibo No. H000021431, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqPz3dkyqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 4 45 LC 1 BRR SANTANDER
Municipio: Chimichagua, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:00 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49753163**

Apellidos y Nombres: **LENGUA MARTINEZ CILMARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modella, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

17



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 10:50:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49753163** y Nombre: **CILMARY LENGUA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139419254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:19 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49753163**, Apellidos y Nombres **LENGUA MARTINEZ CILMARY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Educativa Carlos Restrepo Araujo**, con NIT **824001510-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49753163 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 10:29 AM



Código Verificación: **GF9WZE2YD6**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14938472881	
				 (415)7707212489984(8020) 000001493847288 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 9 7 5 3 1 6 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 9 7 5 3 1 6 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0		30. Ciudad/Municipio Chimichagua 1 7 5	
31. Primer apellido LENGUA		32. Segundo apellido MARTINEZ		33. Primer nombre CILMARY	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio Chimichagua 1 7 5	
41. Dirección principal CR 7 4 50					
42. Correo electrónico cilmmary1377@hotmail.com					
43. Código postal 2 0 1 0 5 0		44. Teléfono 1 3 1 6 3 2 8 4 0 9 7		45. Teléfono 2 3 1 7 7 0 0 3 4 2 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 4 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 3 1 3		48. Código 9 5 1 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 3 1 3		50. Código 1 2 4 7 6 1 4 7 6 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LENGUA MARTINEZ CILMARY 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

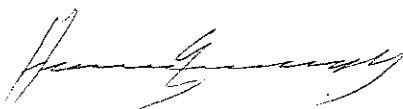
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 10:44:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49753163
Código de Verificación	49753163260504104402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295250362



PIB

10:36:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CILMARY LENGUA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49753163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICA

El(La) Señor(a) CILMARY LENGUA MARTINEZ identificado(a) con CC 49753163 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de mayo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CILMARY LENGUA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **49.753.163**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

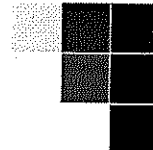
Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF				
CC-49753163		LEIGUA MARTINEZ CUMARY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 HO 4 - 50 BRR SANTANDER	CHIMICHAGUA-CESAR	5555555	No				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor			
2026-04	2026-04	98074431		9503814667	2026/05/15	2026/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$508,300			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES												
EMPLEADO			PENSION			SALUD			RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (AFILIADOS)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Ciudad: CHIMICHAGUA Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$9,200		\$0
1	CC 49753163	LEIGUA CUMARY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EF6037	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$9,200		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 49753163		LEIGUIA MARTINEZ CILHARY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 NO. 4 - 50 BRR SANTANDER	CHIMICHAGUA-CEGAR	5555555	11b	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	98074431	9503814667	1	2026/05/15	2026/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$508,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$0	\$508,300



Ofiservicios Los Mayales
Nit. 18971169-7
Mz 7 Casa 16 Los Cocos - Valledupar, Cesar
Fotocopiadoras, equipos de oficina y servicio técnico



COTIZACION

Cliente:	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO			Fecha:	16/07/2026		No	
Nit o CC:		Dirección:	BOSCONIA - CESAR			Teléfono:		
CANT	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
2	Malla Baloncesto Wonder				\$ 55.000,00		\$ 110.000,00	
2	Aro Basket Profesional Par BSP - 2046				\$ 495.000,00		\$ 990.000,00	
1	Malla Voleibol Wonder 950 Cms				\$ 320.000,00		\$ 320.000,00	
3	Balon Micro Goly Competencia Verde Neon				\$ 130.000,00		\$ 390.000,00	
6	Balon Futsala Goly Competencia				\$ 140.000,00		\$ 840.000,00	
3	Tarjeta Arbitraje x 3 + Lapiz				\$ 28.000,00		\$ 84.000,00	
78	Medallas Wonder Futbol Oro MSP - 402				\$ 6.800,00		\$ 530.400,00	
3	Pito Fox 40 Sonik				\$ 28.000,00		\$ 84.000,00	
					TOTAL		\$ -	
							\$ 3.348.400	

Nehemias Lopez

Entrega: Nehemias Lopez

Firma quien recibe:

Contacto: 301 582 6484 - 304 397 4140

Email: infomayales@gmail.com

Pagina web: www.ofimayales.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.971.169

LOPEZ SINING

APELLIDOS

NEHEMIAS

NOMBRES

FIRMA

Para facturación - contrato



Para facturación
Contratación



FECHA DE NACIMIENTO

12-ENE-1973

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

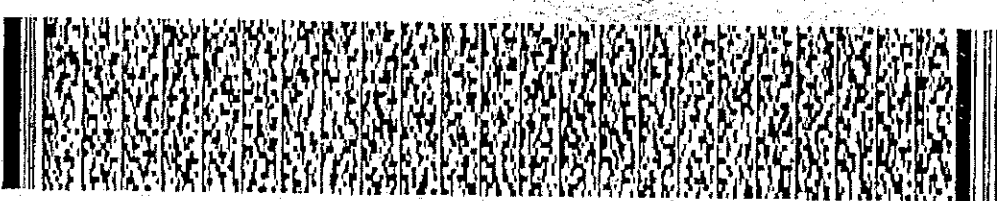
SEXO

07-MAR-1991 CURUMANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-43159614-M-0018971169-20070528

0488207148B 02 224752942

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 25/02/2026 - 17:47:02

Recibo No. S000975122, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RIJJNXyWY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OLM S.A.S

Nit : 901905041-5

Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 216978

Fecha de matrícula: 14 de enero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 15 CSA 8 URB LOS COCOS

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : infomayales@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3043974140

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 15 CSA 8 URB LOS COCOS

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : infomayales@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3043974140

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025, con el No. 57459 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OLM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad puede realizar en Colombia y en el Exterior cualquier actividad lícita, las actividades serán las siguientes: Actividad principal: 1) La prestación de servicios propios de ingenieros de sistemas y electrónica y de las actividades relacionadas con la informática y las telecomunicaciones, en el sector público y privado, tales como: Ensamble,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 25/02/2026 - 17:47:03
Recebo No. S000975122, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R1JJJNXyWY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. instalaciones eléctricas; 31) Fabricación de otros productos de madera; 32) fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería; 33) Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; 34) Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados ; La sociedad podrá realizar toda actividad comercial y de servicios que la ley considere legal Parágrafo: la empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de TRES (3) años por la asamblea general de accionistas. El subgerente reemplazará al Representante Legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 17:47:03

Recibo No. S000975122, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RJJJNXyWY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EVELINE MARIA MARRIAGA SIERRA

C.C. No. 36.718.514

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: C1811 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OLM

Matrícula No.: 216979

Fecha de Matrícula: 14 de enero de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : MZ 15 CSA 8 URB LOS COCOS

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:47 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 18971169

Apellidos y Nombres: **LOPEZ SINING NEHEMIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

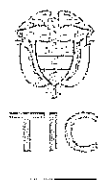
Que a la fecha, 06/05/2026 10:55:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18971169** y Nombre: **NEHEMIAS LOPEZ SINING.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139626915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

		515 9000	
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		
			



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18971169 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2026 04:49 PM



Código Verificación: 92BJCRLKNE

Válida hasta: 09/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización						4. Número de formulario 141249218546	
						 (415)7707212489984(8020) 000014124921854 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 8 9 7 1 1 6 9		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 8 9 7 1 1 6 9			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cesar		Curumaní	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
LOPEZ		SINING		NEHEMIAS			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
OFISERVICIOS LOS MAYALES							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cesar		Valledupar			
41. Dirección principal							
MZ 7 CA 16 URB LOS COCOS							
42. Correo electrónico							
nehemiasystem@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 0 1 5 8 2 6 4 8 4			
				45. Teléfono 2			
				3 0 4 3 9 7 4 1 4 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
9 5 1 1	2 0 0 6, 0 2, 1 4	4 7 4 1	2 0 0 6, 0 2, 1 5	4 7 2 1	4 6 2 0		
52. Número establecimientos							
1							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA 52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 1 2 3			
56. Tipo 1 2 3				57. Modo 1 2 3			
58. CPC 1 2 3							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos		SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios:		61. Fecha	
				0		2026-04-29 / 05:25:55PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				LOPEZ SINING NEHEMIAS			
				985. Cargo			
				CONTRIBUYENTE			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

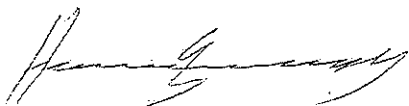
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:57:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18971169
Código de Verificación	18971169260506105728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295409877



PIB

10:58:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEHEMIAS LOPEZ SINING identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18971169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



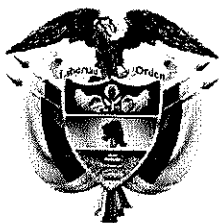
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



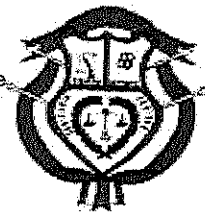
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ACTA DE CIERRE INVITACION 005-2026

ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE OFERENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha : Julio 16 de 2026

Hora: 04:00 P.M

Lugar: Oficina de Rectoría

OBJETO

COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR..

AGENDA

1. Realizar cierre al proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección No.005-2026.
2. Verificar la entrega de sobres de ofertas económica y requisitos habilitantes de los oferentes que hayan manifestado interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Teniendo en cuenta la Invitación Pública 005-2026, mediante el cual se da apertura al proceso de contratación en referencia, la cual fue publicada en la cartelera de acuerdo al cronograma de actividades, se procede a la revisión de los sobres entregados, previa verificación que estos hayan realizado la manifestación de interés en participar.

Que para el proceso en referencia manifestaron el interés en participar los siguientes oferentes

Oferente 1:

CILMARY LENGUA MARTINEZ

CC/NIT: 49753163

Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ

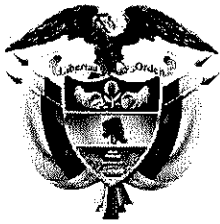
Oferente 2:

OFISERVICIOS LOS MAYALES

CC/NIT: 18971169-7

Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ SINING

Que hasta las 04:00 P.M horas del presente día, se tiene dentro del cronograma de actividades del proceso de contratación de Selección No. 005-2026 la respectiva entrega de los sobres cerrados correspondientes a la Oferta Económica respectiva, para lo cual se verifica la recepción de:



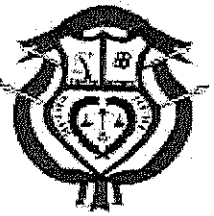
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ACTA DE CIERRE INVITACION 005-2026

Oferente 1:

CILMARY LENGUA MARTINEZ

CC/NIT: 49753163

Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ

Oferente 2:

OFISERVICIOS LOS MAYALES

CC/NIT: 18971169-7

Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ SINING

De conformidad a la INVITACION PUBLICA 005-2026, este sobre(s) será abierto en Reunión de Evaluación en presencia de la Junta Evaluadora, de la cual se levantará un acta y será publicado en la cartelera de la Institución para la verificación de la Ciudadanía en General y se realicen las observaciones a que haya lugar, si fuere el caso.

COMPROMISOS:

Realizar la respectiva publicación de este documento y las manifestaciones de interés en cartelera.

ASISTENTES

Area	Nombre	Firma
RECTORÍA	LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO	
PAGADURÍA	WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ	



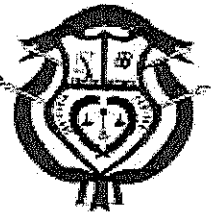
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Fecha: 16 de Julio de 2026

INVITACION PUBLICA No 005-2026

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR..

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00005 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5 de la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

CILMARY LENGUA MARTINEZ

CC/NIT: 49753163

Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ

Oferente 1: Cumple los Requisitos

Valor: 3,199,503

Oferente 2:

OFISERVICIOS LOS MAYALES

CC/NIT: 18971169-7

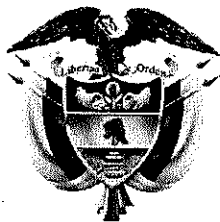
Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ SINING

Oferente 2: NO Cumple los Requisitos

Valor: 3,348,400

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a CILMARY LENGUA MARTINEZ.



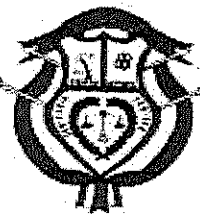
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

- CUMPLE * Fotocopia de RUT
- CUMPLE * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- CUMPLE * Fotocopia de cédula del representante legal
- CUMPLE * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- CUMPLE * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- CUMPLE * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- CUMPLE * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- CUMPLE * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

RECOMENDACION

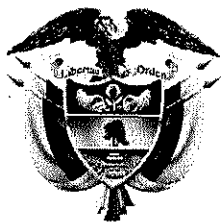
De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 005-2026 AL PROPONENTE CILMARY LENGUA MARTINEZ

Observaciones:

Ninguna

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



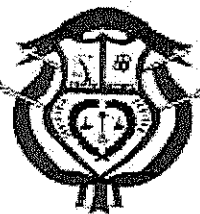
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PUBLICA No 005-2026.

Recibidas las ofertas se procede a la revisión de los requisitos habilitantes para el oferente CILMARY LENGUA MARTINEZ obteniendo el siguiente resultado:

- CUMPLE CON * Fotocopia de RUT
- CUMPLE CON * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- CUMPLE CON * Fotocopia de cédula del representante legal
- CUMPLE CON * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- CUMPLE CON * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- CUMPLE CON * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- CUMPLE CON * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- CUMPLE CON * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- CUMPLE CON * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



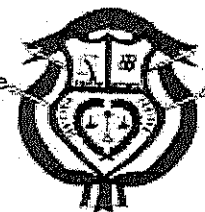
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EQUIPO EVALUADOR

INVITACION PUBLICA No 005-2026.

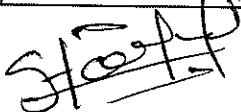
Fecha: 16 de Julio de 2026

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

CDP: D2026-00005

De acuerdo al proceso de contratación se realiza la designación del equipo evaluador para la invitación 005-2026. Se estableció que el equipo evaluador se encuentra conformado de a siguiente manera:

CARGO	EVALUADOR
COORDINADORA	YIRA SENITH DAZA NIEVES
DOCENTE	NAYELY NAVARRO SOLANO


LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



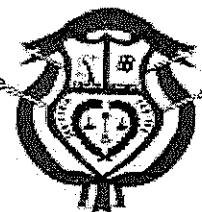
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 005-2026.

Fecha: 17 de Julio de 2026

Sr(es)

CILMARY LENGUA MARTINEZ

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No005-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: CILMARY LENGUA MARTINEZ
49753163

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.

CDP: D2026-00005

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	49161500	Balon Futsala Goltty Competencia Space 62-64 Verde	6.00	UND
2	49161500	Pito Fox 40 Sonik Blast Boquilla 34 4- 0300	3.00	UND
3	49161500	Tarjeta Arbitraje Wonder *3 + Lapis FSP-2518	3.00	UND
4	49161500	Malla Voleibol Wonder 950 Cms * 10 Cms VSP - 3138	1.00	UND
5	49161500	Balon Micro Goltty Competencia Space 60- 62 Verde Neon	3.00	UND
6	49161500	Aro Basket Profesional Par BSP - 20 46	2.00	UND



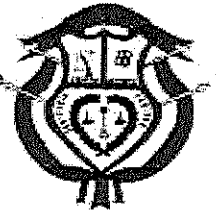
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

7	49161500	Malla Baloncesto Wonder MSP3140	2.00	UND
8	49161500	Medalla Wonder Fútbol Oro MSP - 402	78.00	UND

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.,previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en cinco (05) días calendario

VALOR: 3,199,503

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal autorizado por la institución y el agotamiento de los trámites administrativos a que haya lugar. La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo cancelará al contratista el valor total del contrato mediante un (1) único pago, una vez se haya efectuado la entrega total de los elementos deportivos objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO.

ENTREGA EN: Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo, Bosconia - Cesar

Cordialmente,

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



NOTIFICACION DE SUPERVISION

BOSCONIA, 17 de Julio de 2026

Sr

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO

I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

REF: Supervision contrato invitación No 005-2026

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la evaluación realizada al proceso de contratación No. 005-2026 para compra de elementos deportivos para el desarrollo de actividades deportivas en la institución educativa carlos restrepo araujo, en el municipio de bosconia - cesar., resulto la siguiente notificación de aceptación:

005-2026 A nombre de CILMARY LENGUA MARTINEZ por valor de \$3,199,503

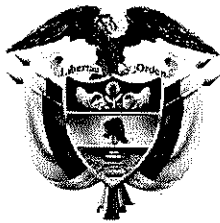
Por lo anterior se deberá observar todos los medios para su correcta ejecución, el mencionado proveedor se encuentra notificado desde el día de hoy. Toda vez que las notificaciones se encuentran publicadas en la cartelera de la institución, para lo cual se deberá coordinar la pronta entrega de compra de elementos deportivos para el desarrollo de actividades deportivas en la institución educativa carlos restrepo araujo, en el municipio de bosconia - cesar. y recibo a satisfacción.

Es menester informar que para la notificación se debe realizar un informe técnico de supervisión como recibido a satisfacción, verificando el cumplimiento del contratista con su respectiva factura

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



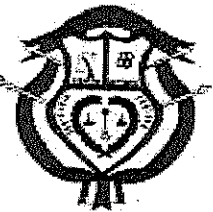
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



REGISTRO PRESUPUESTAL No: R2026-00006(2026-07-21)

EL (LA) PAGADORA - RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

HACE CONSTAR:

Que en el libro de presupuesto de gastos de la institución para la vigencia 2026 aparece registrado el compromiso R2026-00006 a nombre de CILMARY LENGUA MARTINEZ, identificado con documento 49753163, afectando la disponibilidad D2026-00005 en el rubro numero 2.1.2.01.01.004.01.03 denominado ARTÍCULOS DE DEPORTE(fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$3,199,503. Por concepto de COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR..

Total Registro :3,199,503

Contrato :005-2026

Expedido a los 21 dias del mes de Julio de 2026 en Bosconia-Cesar.


WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ
PAGADORA